El BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082, Decreto Ley 019 de 2012, decretos reglamentarios y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de LICITACION PUBLICA, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

LICITACION PÚBLICA

PROCESO No. LP-BIF-01-22

"MANTENIMIENTO DE LOS EJES VIALES EN DIFERENTES SECTORES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo estipulado por la Entidad para la ejecución del contrato es de **CINCO (05) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio

1. ELEMENTOS GENERALES DEL PROCESO

El objeto del contrato es **" MANTENIMIENTO DE LOS EJES VIALES EN DIFERENTES SECTORES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"**

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratación publica.

Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del presente proceso de selección.

Las observaciones a los documentos del proceso podrán ser presentadas por los aspirantes a contratar y veedores cívicos a la dirección electrónica y a la dirección física señalada anteriormente, de acuerdo a las reglas señaladas los documentos publicados.

Lo anterior dentro de los horarios y fechas señaladas en el cronograma de actividades.

Para todos los efectos relacionados con los trámites del presente proceso de selección el horario de atención, es el horario oficial establecido para atención al público de la Entidad, esto es lunes a viernes de 7:30 am a 11:30 am y de 2:00 pm a 5:30 pm. La entidad mediante resoluciones declaro hábil los días sábados y festivos del mes de enero a marzo, los cuales solo podrán ser utilizados para efectos de: elaboración de documentos, publicación de documentos, traslado, en ningún caso estos días podrán ser utilizados para recepción de propuestas, realización de audiencias de adjudicación o audiencia de recepción de propuestas.

En cumplimiento DE LA POLITICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad publicará dentro de las siguientes 24 horas al recibo de la comunicación por medio electrónico, las observaciones presentadas en el portal de contratación para el número del proceso a que corresponda. La entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre La ENTIDAD en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento del plazo establecido para ello.

LA ENTIDAD para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.

B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice tanto en el sitio como en la fecha y hora establecido para el efecto en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente.

C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada.

Por tanto, LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE por el contenido, y estado físico de los documentos, por tratarse de un proceso que se adelanta en la plataforma SECOP II.

D. La entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado.

2. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES

En consideración a que el valor del presente proceso está estimado

El valor de la contratación a realizar es la suma de **QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($ 15.969.789.527,61)** *equivalente a* 15.969,78 *SMMLV* y que de conformidad con la publicación del SECOP, que establece el valor del umbral vigente para el año 2022, en $ 380.778.000, el presente proceso supera los rangos establecidos para la limitación a MIPYMES, razón por la cual el presente proceso no se encuentra limitado.

3. ACUERDOS COMERCIALES

La aplicación de trato nacional opera para los acuerdos comerciales vigentes y para la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN-.

En la siguiente tabla se registran los acuerdos comerciales que el estado colombiano ha suscrito y que se encuentran vigentes:

ITEM	ESTADO	LEY
1	CANADA	1363 DE 2009
2	CHILE	1189 DE 2008
3	ESTADOS UNIDOS (Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississipi, New York, Puerto Rico, Texas, Utah) *	1143 DE 2007
4	EL SALVADOR	1241 DE 2008
5	GUATEMALA	1241 DE 2008
6	HONDURAS	1241 DE 2008
7	LIECHTENSTEIN	1372 DE 2010

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

8	SUIZA	1372 DE 2010
9	MEXICO	172 DE 1994
10	UNION EUROPEA (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia)	1669 DE 2013
11	SECRETARIA DE LA CAN (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia)	DECISION 439 DE 1998

** La ENTIDAD otorga trato nacional a los proveedores de los Estados Unidos que:*

(i) tienen como lugar principal de negocios los Estados de Arkansas, Colorado, Florida, Illinois, Mississippi, New York, Puerto Rico, Texas o Utah; o
(ii) son propiedad o están controlados por empresas que tienen como lugar principal de negocios los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior; o
(i) ofrecen bienes o servicios producidos sustancialmente (por lo menos el 51% del valor de los bienes o servicios) en los Estados mencionados en el ordinal (i) anterior; los servicios de construcción están exceptuados para los cuales no es aplicable esta última regla.

El proponente puede certificar que cumple con alguna de estas condiciones, certificado que será suficiente.

Los Acuerdos Comerciales y sus anexos incluyen:

(i) una lista de las Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial;

(ii) los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación; y,

(iii) las excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial según lo que la Entidad Estatal quiera contratar.

4. REQUISITOS JURIDICOS

EL PROPONETE DEBERA VERIFIACAR EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO, LAS CODICIONES PARA PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS TENIENDO EN CUENTA QUE SON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLIEGOS TIPO VERSION 3

5. CRONOGRAMA

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación se inviata a los oferentes a verificar el documento publicado en el portal del SECOP II denominado cronograma, el oferente deberá tener en cuenta que la entidad mediante acto administrativo declaro hábiles los días sábados y festivos del mes de enero a marzo del 2022 :

JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA
Director General

EFRAIN AUGUSTO MARIN ARIZA
Profesional Universitario – Gestión de proyectos
Proyectó aspectos jurídicos: Abog. Daniel Castellanos

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co